

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

Sede Camoapa



Título de Investigación

Evaluación del cumplimiento de la normativa vigente en establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa, Boaco, 2015

Presentado por:

Br. Héctor Osmar Duarte Olivas.

Asesor:

M. V. Willmord J. Jirón Aragón

Camoapa, Octubre, 2015



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

Sede Camoapa

Título de Investigación

Evaluación del cumplimiento de la normativa vigente en establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa, Boaco, 2015

Sometida a la consideración del honorable tribunal examinador de la Universidad Nacional Agraria Cede Regional Camoapa, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Medicina Veterinaria.

Presentado por:

Br. Héctor Osmar Duarte Olivas.

Asesor:

M. V. Willmord J. Jirón Aragón

Camoapa, Octubre, 2015

Esta tesis fue aceptada en su presente forma por la Universidad Nacional Agraria sede Camoapa y aprobada por el Honorable Tribunal Examinador nombrado para tal efecto, como requisito parcial para optar al título de :

MEDICO VETERIARIO
En el Grado de Licenciatura

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

Ing. Néstor Javier Espinoza Granados
Presidente

MV. Robell Raduam Masis Ríos.
Secretario

MV. Claudia Carolina Flores Marengo.
Vocal

ASESOR: _____
MV. Willmord Jenitzio Jirón Aragón.

Héctor Osmar Duarte Olivas.
Sustentante.

INDICE DE CONTENIDOS

No.	Contenido	Pág.
	DEDICATORIA	<i>i</i>
	AGRADECIEMIRNTO	<i>ii</i>
	INDICE DE FIGURAS	<i>iii</i>
	INDICE DE ANEXOS	<i>iv</i>
	RESUMEN	<i>v</i>
	ABSTRACT	<i>vi</i>
I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	OBJETIVOS	2
III.	MATERIALES Y METODOS	3
3.1.	Ubicación del trabajo.	3
3.2.	Diseño metodológico	3
3.2.1.	Manejo del experimento	3
3.2.2.	Selección de a muestra	3
3.2.3	Variables a evaluar	4
3.2.4	Análisis de datos	5
IV.	RESULTADOS Y DISCUSION	6
4.1	Categoría del establecimiento	6
4.2	Regencia	6
4.3	Infraestructura del establecimiento	8
4.4	Equipos y Materiales	9
4.5	Sistema de Enfriamiento (Refrigeración – Congelación)	9
4.6	Áreas de almacenaje	10
4.7	Servicios básicos	11
4.8	Limpieza, mantenimiento y saneamiento	11
4.9	Limpieza del personal	12
V.	CONCLUSIONES	13
VI.	RECOMENDACIONES	14
VII.	LITERATURA CITADA	15
VIII	ANEXOS	17

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios padre porque es él quien me da la fuerza, inteligencia y sabiduría, dones que me llevaron a la culminación de esta tesis que indica la finalización de mi carrera universitaria.

A mis padres Héctor Ramón Duarte Flores y Haydee Olivar Sequeira que son el pilar principal donde encontré el apoyo incondicional a mis deseos de coronar una carrera.

A mis hermanos Rebeca y Cristián por demostrar siempre el amor de hermanos.

A mis Abuelos y Tíos por desempeñar el rol de buenos consejeros y animadores en todo el trayecto de mi vida.

A mi hija María Isabel Duarte López por ser lo más bello que tengo en la vida.

Héctor Osmar Duarte Olivas.

Agradecimientos

A Dios por haberme dado la oportunidad de haber hecho posible alcanzar lo que más había anhelado en mi vida.

Al M.V Willmord Jenitzio Jirón Aragón por el gran gesto de haberme guiado en mi trabajo de culminación de estudio y el tiempo que dispuso de manera incondicional, tal gesto quedara grabado en mí reconociéndole como un gran docente.

Al Dr. René Duarte Flores que con su experiencia en elaboración de tesis puso todo su empeño para la elaboración e investigación de mi trabajo de curso.

A Carolina López por su amor y apoyo incondicional.

Héctor Osmar Duarte Olivas.

INDICE DE FIGURAS

Figura	Contenido	Pág.
1	Categoría de los establecimientos que expenden medicamentos veterinarios en Camoapa.	6
2	Cumplimiento de los requisitos de regencia veterinaria en los establecimientos de Camoapa.	7
3	Infraestructura de los negocios que expenden Medicina Veterinaria en la ciudad de Camoapa.	8
4	Materiales y equipos presentes en establecimientos que venden productos veterinarios	9
5	Sistema de Enfriamiento en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa.	10
6	Condición del área de almacenamiento en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa.	10
7	Condiciones de los servicios básicos en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa.	11
8	Limpieza, mantenimiento y saneamiento en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa	11
9	Limpieza del personal en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa	12

INDICE DE ANEXOS

No.	Contenido	Pág.
1	Encuesta para valorar el cumplimiento de la normativa de regencia en farmacias veterinarias del municipio de Camoapa	17

DUARTE OLIVAS, H.O. 2015. Evaluación del cumplimiento de las normativas vigentes en establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa, Boaco, 2015. Tesis, Médico Veterinario. Universidad Nacional Agraria sede Camoapa.

RESUMEN

La investigación se realizó en los establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa. Los objetivos fueron valorar el grado de cumplimiento de las normativas vigentes que rige a los establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa, caracterizando los establecimientos, definiendo el grado de cumplimiento de la normativa que los rigen y proponiendo medidas de mejoramiento en el cumplimiento de las normativas vigentes de regencia. El trabajo consistió en visitar y analizar a través de la aplicación de una encuesta a 11 establecimientos veterinarios equivalente al 70% de un total de 16 farmacias y agro veterinarias identificadas por IPSA en Camoapa, se tomó como variables la Regencia, Infraestructura, Equipo y Material, Sistema de Enfriamiento, Áreas de almacenaje, Servicios básicos, Limpieza, mantenimiento y saneamiento y el Personal los que se analizaron mediante estadística descriptiva haciendo cálculo de porcentajes y gráficos de barras, con el programa estadístico EXCEL 2010. Los resultados obtenidos fue que el 73% de los negocios que venden medicinas de uso veterinaria en Camoapa son Agropecuarias, de los que solo el 82% están autorizados para su funcionamiento y solo el 55% tienen como regente a un médico Veterinario, el 100% de estas está bien ubicada y su construcción es adecuada, presentaban vitrinas, escritorio y mostradores en excelentes condiciones, 64% tienen refrigeradores, el 100% están limpias y cuenta con área bodegas en excelentes condiciones, limpias, ordenadas con control de vectores. Se concluye que la mayoría de establecimientos que comercializan productos veterinarios en Camoapa son Agro veterinarias, no todos están autorizados por las para funcionar y casi el 50% no están administrados por Médicos Veterinarios, todas tienen buena ubicación, construcción adecuada y limpia, el personal presenta condiciones de acuerdo a su trabajo, En general se cumple con las condiciones mínimas para el funcionamiento de los establecimientos y las medidas de mejora deben de ir enfrascadas en el cumplimiento de la norma, se recomienda las vinculación más estrecha de instituciones competentes (IPSA, MINSA) para tener control en el cumplimiento de las leyes y normas vigente, validar las buenas prácticas de funcionamiento en los establecimientos que dispensan productos de uso veterinario para evitar poner en riesgo a los consumidores y a los animales.

Palabras claves: Regente, IPSA, Farmacia, Agroveterinaria, MINSA, valorar, Camoapa, Normas, Leyes.

DUARTE OLIVAS H.O. 2015. Assessment of compliance with current regulations in establishments that sell veterinary products in the municipality of Camoapa, Boaco, 2015. Thesis Veterinarian. National Agrarian University Camoapa.

ABSTRACT

The research was conducted in establishments that sell veterinary products in the municipality of Camoapa. The objectives were to assess the degree of compliance with existing regulations governing establishments that sell veterinary products in the municipality of Camoapa, characterizing establishments, defining the degree of compliance with the regulations that govern them and proposing measures for improving compliance of existing regulations regency. The work was to visit and analyze 11 veterinary establishments equivalent to 70% of a total of 16 pharmacies and veterinary agro identified by IPSA in Camoapa, it was taken as variables Regency, Infrastructure, Equipment and Material, Cooling System, storage areas, utilities, cleaning, maintenance and sanitation and Staff who were analyzed using descriptive statistics by calculating percentages and bar charts, with the statistical program EXCEL 2010. The results was that 73% of businesses that sell drugs use Agricultural veterinary Camoapa are, of which only 82% are allowed to operate and only 55% had as regent to a veterinarian, 100% of these are well positioned and its construction is adequate, had cabinets, desk and counters in excellent condition, 64% have refrigerators, 100% clean and has warehouses area in excellent condition, clean, tidy with vector control. It is concluded that the majority of establishments that sell veterinary products in Camoapa are veterinary Agro, not all are authorized by to work and almost 50% are not administered by veterinarians, all have good location, adequate and clean construction, staff presents conditions according to their work, generally it meets the minimum conditions for the operation of facilities and improvement measures should be locked in compliance with the rule, the closer linking of competent institutions (IPSA, MINSA is recommended) to have control in compliance with current laws and standards, validate good practices operating in the facilities providing veterinary products to avoid jeopardizing consumers and animals.

Keywords: Regent, IPSA, pharmacy, Agroveterinaria, MINSA, assess, Camoapa, rules, laws.

I. INTRODUCCIÓN.

La Medicina veterinaria es uno de los campos fundamentales dentro del proceso de desarrollo Agropecuario Nacional, aunque, es un gremio que carece de normas claras y precisas, que regulen el adecuado ejercicio profesional (La PRENSA, 2001).

“Nicaragua es el único país de Centroamérica donde no importa ser veterinario para instalar una farmacia”, en donde algunos aspectos, que son parte exclusiva de los médicos veterinarios es realizada por personas sin preparación alguna.

Estos según la ley 291 y 274 no están autorizado para regentar dichos establecimientos ya que los regentes tienen que ser médicos veterinarios titulados, dándose estas anomalías porque la ley es ambigua, la misma ley dice que los expendios menores no requieren de regente y no se define que es un expendio mayor y menor.

Otras de las probables causas de la no regencia por veterinario en los establecimientos agro veterinarios es por la falta de supervisión de las autoridades competentes.

Debido a que hay pocos estudios consistentes a nivel nacional sobre el manejo por un personal calificado en las farmacias veterinarias, es de interés esta problemática, haciendo un estudio a nivel del municipio de Camoapa para valorar el grado de cumplimiento de las normativas vigentes que rige a los establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa.

II. OBJETIVO

2.1. General.

Valorar el grado de cumplimiento de la normativa vigente que rige a los establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa.

2.2. Específicos.

- Caracterizar los establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa.
- Definir el grado de cumplimiento de la normativa que rige a los establecimientos que comercializan productos veterinarios.
- Proponer medidas de mejoramiento en el cumplimiento de la normativa vigente de regencia.

III. MATERIALES Y METODOS.

3.1. Ubicación del trabajo.

El estudio se realizó en el municipio de Camoapa, departamento de Boaco a una distancia de 120 km. de la capital Managua. Camoapa se localiza en la parte sudeste del departamento de Boaco, su extensión territorial es de 1,478 km.2 y localizada entre los 12°23' de latitud N y 85°30' siendo el de mayor extensión del departamento, limita al norte con el departamento de Matagalpa y el municipio de Boaco, al sur con Chontales, al este con la RAAS y al oeste con los municipios de San Lorenzo. (INIFOM, 2005)

El clima es variado, su temperatura promedio anual es de 25.2 grados centígrados, y en algunos períodos logra descender 23° centígrados. La precipitación pluvial alcanza desde los 1200 hasta los 2000 milímetros en el año, sobre todo en la parte noroeste del municipio.



3.2. Diseño metodológico

3.2.1. Manejo del experimento

El trabajo consistió en aplicar un formato de encuesta (anexo 1) en farmacias veterinarias, almacenes veterinarios y agropecuarios identificados en el municipio de Camoapa y las registradas por el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA). Se visitó a los establecimientos seleccionados donde se recopiló la información referida a los aspectos que influyen en el cumplimiento de la reglamentación y leyes: regencia, infraestructura, equipamiento, servicios básicos, limpieza, mantenimiento, saneamiento y personal.

3.2.2. Selección de la muestra

Se escogieron 11 establecimientos veterinarios equivalente al 70%, de un total de 16 farmacias y agro veterinarias identificadas por IPSA en la ciudad de Camoapa, para esto utilizamos el método aleatorio simple que consiste en colocar en una bolsa plástica todos los nombres de los establecimientos identificado en un papelito, luego agitaremos la bolsa y procederemos a sacar un papelito que contendrá el nombre del establecimiento, esto nos permite que todos los establecimientos puedan participar sin tener pre lección por ninguno.

Estos conformaran la muestra de establecimientos que ingresaran a estudio y a los que se les aplicara el formato de encuesta.

3.2.3. Variables a evaluar

Variables	Indicadores
Regencia	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización • Documentación legal • Registro sanitario • Regente. • Libro bitácora
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Ambientes • Paredes y pisos • Accesos • Servicios sanitarios • Basureros
Equipo y Material	<ul style="list-style-type: none"> • Vitrinas • Mostradores • Sillas • Mesas. • Mesas de trabajo • Medicamentos
Sistema de Enfriamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de frío • Sensores • Termómetros
Áreas de almacenaje	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones • Construcciones • Superficies de contacto • Anaqueles, armarios y muebles necesarios
Servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Agua potable • Luminarias • Ventilación
Limpieza, mantenimiento y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura • Equipos • Materiales • Control de vectores permanente • Eliminación de desperdicios
Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Higiene y limpieza • Indumentaria • Observación médica

3.2.4. Análisis de datos

Para analizar los resultados utilizamos la estadística descriptiva a través de distribuciones de frecuencia relativas y gráficos de barras. Para ello se utilizó el programa estadístico EXCEL 2015.

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

La presente investigación genero los siguientes resultados

4.1. Categoría del establecimiento

Los resultados obtenidos de la investigación arrojan que el 73% de los negocios que expenden Medicina Veterinaria en la ciudad de Camoapa están catalogados como Agropecuarios según consta en el documento expedido por el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) del país y el restante 27% son catalogados como Farmacia, según estos resultados en Camoapa no existen las Farmacias con Clínicas Veterinaria y Clínicas con quirófano.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2012) las agropecuaria son establecimiento dedicado al expendio de implementos agropecuarios, plantas, semillas, agroquímicos, fertilizantes, accesorios veterinarios, medicamentos, sueros y vacunas de uso veterinario, destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades de los animales. En las Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses Norma Técnica de funcionamiento para Establecimientos y Regentes de Productos Veterinarios (NTON 20 001-03, 2003) no se define el termino Agro veterinaria, aunque el 73% de los establecimientos presentaba permiso de funcionamiento como tal.

Urroz, (2000) define que una Farmacia, es el arte y ciencia relacionado con la preparación, composición, manufactura y distribución de los fármacos aunque en el presente están aplicado únicamente a los laboratorios farmacéuticos que quienes se encargan de la manufactura de los medicamentos en sus diferentes presentaciones.

En las NTON (2003) se define una Farmacia Veterinaria como un establecimiento, autorizado por la Dirección de Servicios Agro sanitarios (DISAG), que se dedica al expendio al público de productos veterinarios. Esto coincide con la norma oficial Mexicana (nom-022-zoo-1995) que establece que se dedica a la comercialización de producto químico, farmacéutico, biológico y alimentos terminados. En el estudio se definió que el 27% de los establecimientos están inscrito ante el (MAGFOR) como farmacia.

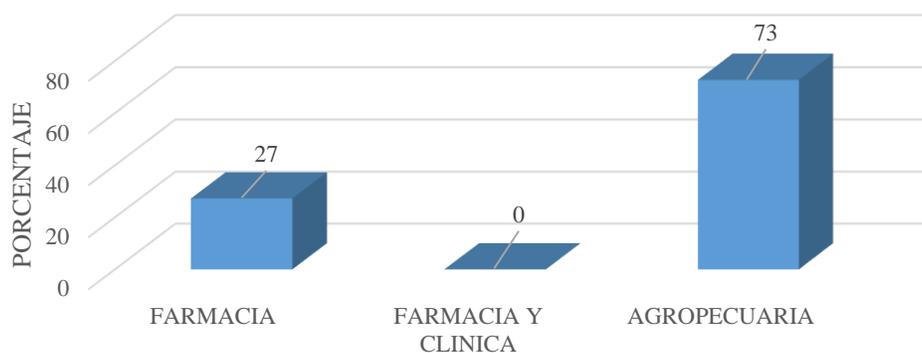


Figura 1. Categoría de los establecimientos que expenden medicamentos veterinarios en Camoapa

4.2. Regencia

Según la norma técnica Nicaragüense (NTON, 2003) define que la autorización funcionamiento es un documento emitido por el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR) a través de la

Dirección de Servicios Agro Sanitarios (DISAG), la cual aprueba el funcionamiento de los establecimientos según el tipo de actividad a realizar. Se puede observar que el 82% de las farmacias veterinarias están autorizadas para su funcionamiento con documentación visible y registro sanitario, el restante 18% no están autorizados para su funcionamiento, incumpliendo con lo establecido por la NTON 20 001-03 (2003) que obliga a los establecimientos a estar inscritos ante la DISAG para poder funcionar.

De igual manera el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica a través de la Ley No. 6243 (ley de Salud Animal) refiere que un laboratorio veterinario, droguería veterinaria o medicamento veterinario debe estar inscrito y autorizado por el Ministerio para la fabricación, importación, distribución, venta o uso, conforme a lo que establece dicha Ley. (Rodríguez, 2000).

Las farmacias que no cumplen con el permiso de autorización de funcionamiento según las normativas vigentes estas no podrán dar su servicio y en algunos casos se les impondrá una multa económica según lo establecido. (Ley, 291)

Solo el 55% de los establecimientos tienen como regente a un médico Veterinario, y solo estos presentaron documentación que los autoriza como tales, para esta esta actividad, lo que no coincide son las NTON 20 001-03 (2003) que establece que Requerirán regente los Laboratorios Fabricantes nacionales y extranjeras, Distribuidoras, Farmacias Veterinarias y sus sucursales y que únicamente se les extenderá licencia de funcionamiento a médicos veterinarios inscrito como regente.

Además esta norma establece que únicamente se les dará constancia de registro como médicos veterinarios a los regentes una vez inscrito ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGFOR).

El restante de establecimientos que no cumplen con este requisito, la Direccion de Registro y Control de Insumos Agropecuario, Sustancias Toxicas y Peligrosas (DRENCIAP) cerrara el establecimiento. (NTON 20 001-03, 2003). Esto coincide con el colegio de medicos veterinarios de Costa Rica De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del colegio de médicos veterinarios, N° 3455 y su reglamento.(Iglesias, 1998).

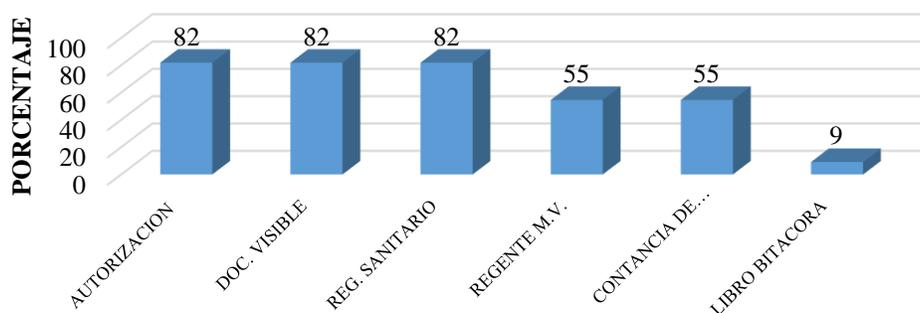


Figura 2. Cumplimiento de los requisitos de regencia veterinaria en los establecimientos de Camoapa

En cuanto al uso del libro de bitácora el 91% de los establecimientos no hacen uso de él, incumpliendo así lo establecido en la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense que exige la utilización de este.

Esto es un instrumento para el control de productos veterinarios, en este libro se anotara la fecha de entrada y salidas de sustancias controladas, nombre del producto o sustancias e ingrediente activos, fabricantes, cantidad, presentación de acuerdo al sistema integral de urgencia médica (SIUM).

En Costa Rica la inexistencia o la no presentación del libro bitácora en el momento que sea requiera es considerado como una violación al reglamento y causara la suspensión del permiso de funcionamiento del establecimiento. (Arias, 1986)

4.3. Infraestructura del establecimiento

El figura 3, se puede observar que el 100% de las farmacias o agro veterinarias visitadas, presentaban una ubicación adecuada, las paredes estaban en buen estado pintadas en color adecuado, con una altura que permita el almacenamiento y manejo de los productos y con accesos adecuados.

En nuestro país no existe una norma oficial que determine toda la infraestructura detallada de cómo debería ser un establecimiento (Agro veterinarias, Farmacias Veterinarias y Farmacias Veterinarias con clínica Integrada), únicamente se consideran las condiciones mínimas es decir, piso de concreto, techado de zinc y paredes de concreto u otro material.

Sin embargo, los establecimientos deben ser de tamaño adecuado, con espacio suficiente y destinarse exclusivamente para conservar las materias primas, materiales y productos terminados.

Las Normas Técnicas Mexicanas. (Nom-022-zoo-1995) establece que las instalaciones deben reunir las características que permitan conservar en óptimas condiciones el almacenamiento de los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios que se comercializan.

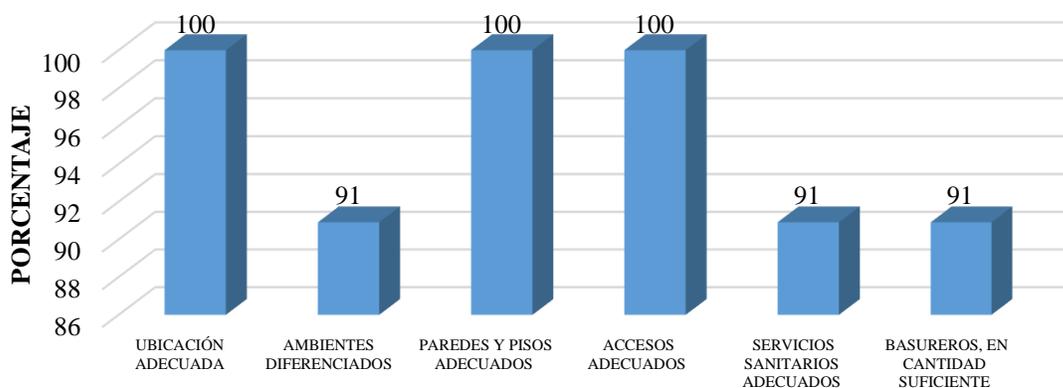


Figura 3. Infraestructura de los negocios que expenden Medicina Veterinaria en la ciudad de Camoapa

La figura 3 demuestra que el 91% de los establecimientos encuestados presentaban servicios sanitarios, basureros en cantidades suficientes y ambientes diferenciados.

Las NTON 20 001-03 (2003) establece que se debe tener 1 servicio sanitario para 6 a 8 personas en un establecimiento, en los establecimientos que se visitó no había presencia de mucho personal.

4.4. Equipos y materiales

En la figura 4 observamos que el 100% de los establecimientos encuestados presentaban vitrinas en excelentes condiciones y tenían las necesarias, en la mayoría de los lugares los mostradores eran de madera, en otras eran estantes de aluminio, presentaban una mesa o escritorio de trabajo en buen estado con su respectiva silla, de igual manera el 100% de los establecimientos venden al público productos de usos veterinarios no fraccionado en dosis sino que en envase completo, estos presentan fecha de uso vigente y visible, su empaque adecuado en buen estado y con la información visible en sus estante bien rotulados y adecuados. Esto coincide con lo establecido por el MAGFOR (2007) que indica que los establecimientos que dispensan productos veterinarios deben contar con anaqueles, gabinetes, mostradores y otros que permitan el adecuado almacenamiento y manejo de los productos.

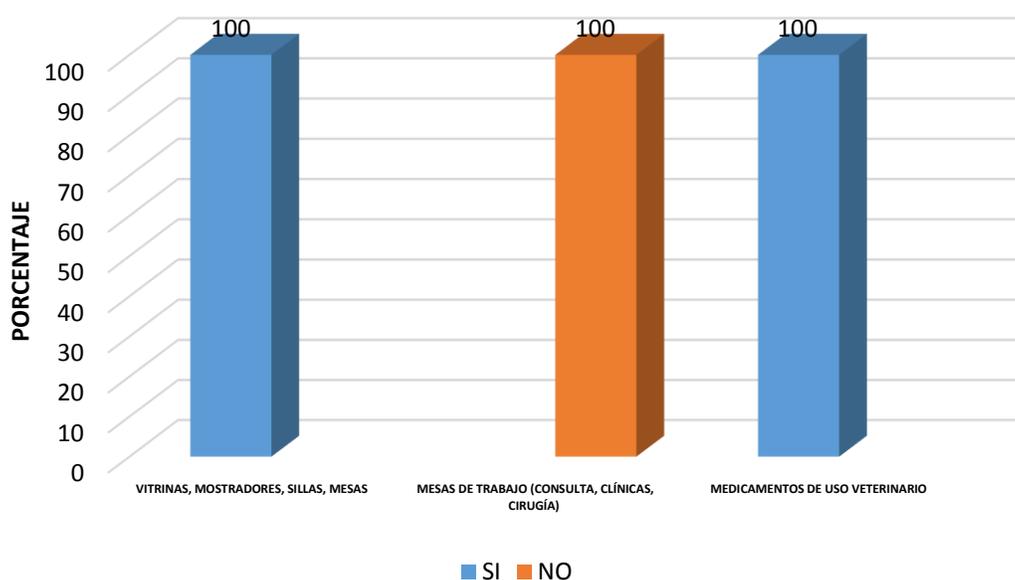


Figura 4. Materiales y equipos presentes en establecimientos que venden productos veterinarios

El 100 % de los establecimientos no posee equipos como mesas para consultas y/o para cirugías puesto que no realizan procedimientos clínicos ni quirúrgicos, pues el permiso de funcionamiento no les permite este tipo de actividades.

4.5. Sistema de Enfriamiento (Refrigeración – Congelación)

En el Figura 5, se revela que el 64% de las farmacias y agro veterinaria que se visitó se tiene refrigeradores en funcionamiento puesto que comercializan productos biológicos (vacunas) pero

solo el 73% tenían termómetro con temperatura adecuada de 4° C. El restante 36% de los establecimientos no comercializan productos biológicos, esto coincide con Reina, (1996) que refiere que todo establecimiento que comercialice productos de origen biológicos necesita refrigeración adecuada, deberá contar con una red de frío apropiada y con su respectivo termómetro de control. La Norma oficial mexicana (Nom-022-zoo-1995) en el artículo 4 inciso 14. Establece que todo establecimiento que comercialice biológicos deberá contar con cámaras refrigerantes que conserven la temperatura requerida para los diferentes productos.

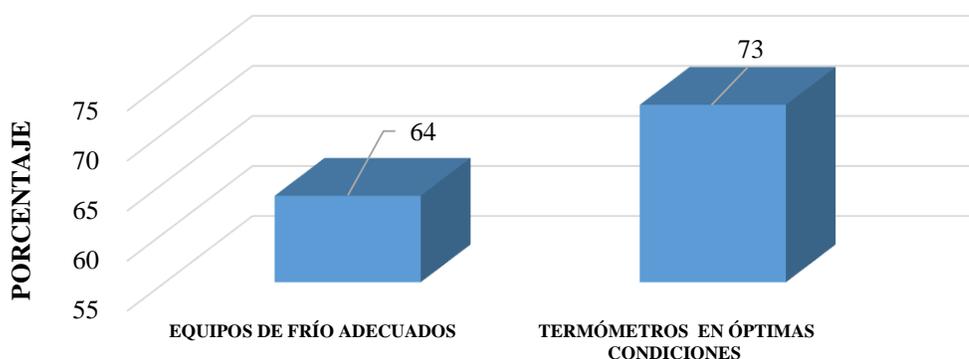


Figura 5. Sistema de Enfriamiento en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa

4.6. Áreas de almacenaje

Las instalaciones deben reunir las características que permitan conservar en óptimas condiciones el almacenamiento de los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios que se comercializan. (Nom-022-zoo-1995)

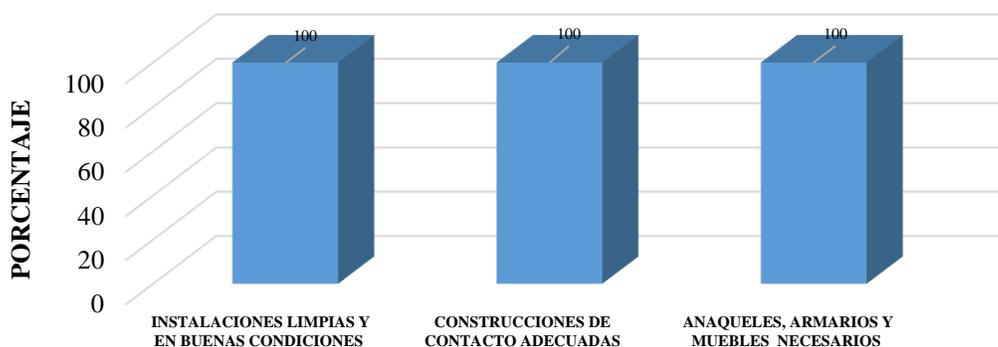


Figura 6. Condición del área de almacenamiento en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa

En el figura 6 se observa que el 100% de los establecimientos encuestados tienen un área bodegas en excelentes condiciones, limpias, ordenadas y había control de vectores con anaqueles, armarios y los muebles necesarios para este fin.

4.7. Servicios básicos

El figura 7, demuestra que el 100% de farmacias y agro veterinarias tienen suministro de agua potable de fácil acceso por que en todos los establecimientos dentro de las instalaciones tenían llave de agua potable. Contaban con luminarias suficientes que daban excelente iluminación y tenían una ventilación adecuadas porque en el área de farmacia, bodegas habían ventanas que daban una buena ventilación. Todas las áreas deben contar con ventilación adecuada y estar separadas de acuerdo con el producto que se almacene.

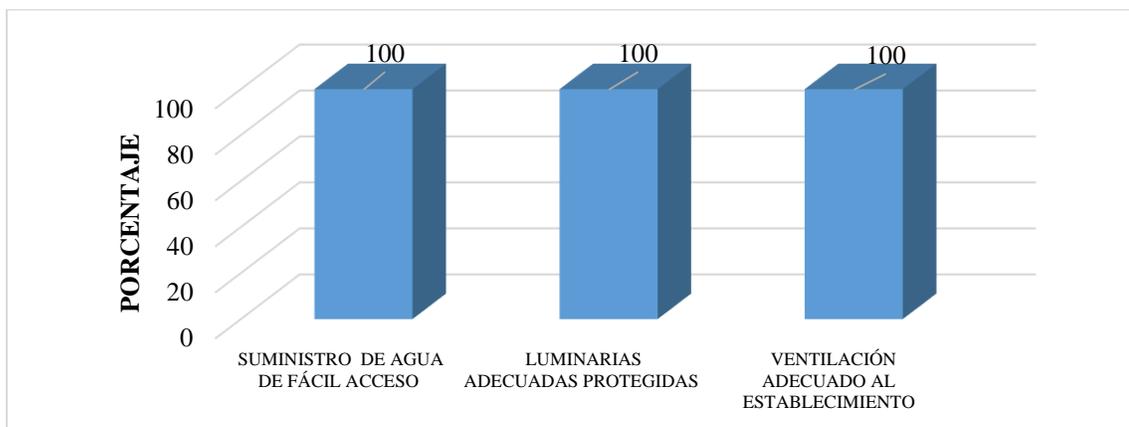


Figura 7. Condiciones de los servicios básicos en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa

4.8. Limpieza, mantenimiento y saneamiento

En lo que se refiere a la limpieza mantenimiento y saneamiento (figura 8), el 100 % de los establecimientos tienen infraestructura limpia y realizan eliminación correcta de los desperdicios, esto lo hacen 2 veces al día todos los días, también los estantes, mostradores, vitrinas se les dan limpieza y mantenimiento frecuentemente. Solo el 91 % de los establecimientos cumplen con la limpieza de los equipos que se ocupan en el establecimiento.

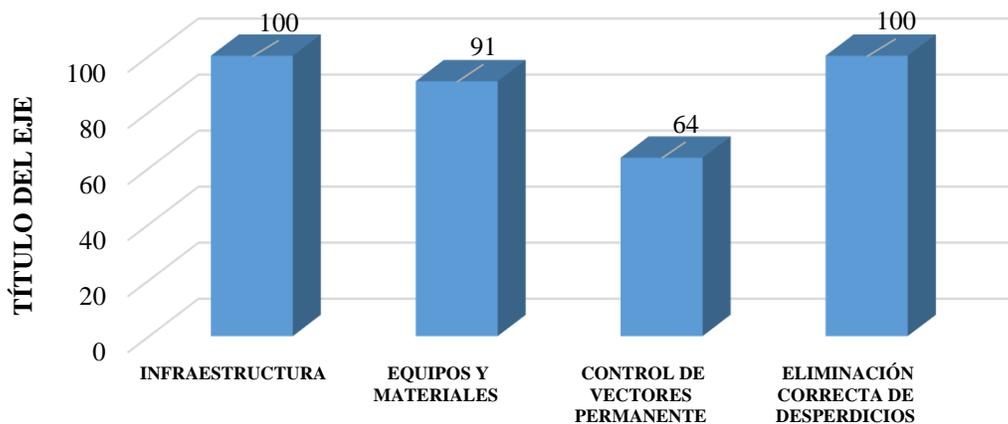


Grafico 8. Limpieza, mantenimiento y saneamiento en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa

Sobre el control de los vectores en los establecimientos solamente el 64%, realiza control de vectores porque hay presencia de roedores, El 36% restante no lo hacen, los encargados aducen que no tienen presencia de roedores en sus establecimientos.

4.9. Limpieza del personal

En todos los establecimientos encuestados equivalente al 100% todo el personal presentaba una imagen de higiene y de limpieza personal de excelentes condiciones que se reflejaba, también usaban una adecuada vestimenta bien presentable y todo el personal que labora en los diferentes establecimientos están sometidos a revisión médica constantemente.

Según el (MIFIC, 2002) establece que todo el personal debe de realizarse exámenes medico para determinar la presencia o ausencia de alguna enfermedad (infecciosas, contagiosas) que pudieran contagiar al resto del personal, esto se debe de realizar anualmente el mismo tipo de examen.

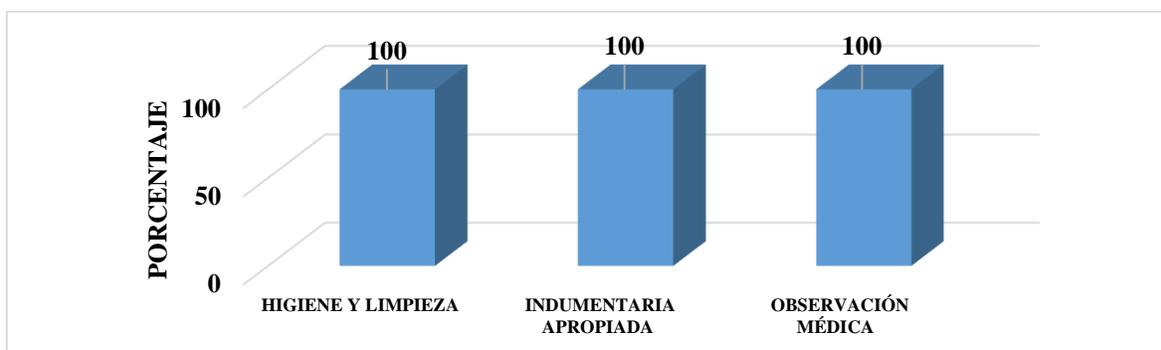


Grafico 9. Limpieza del personal en los establecimientos que venden productos veterinarios en Camoapa.

V. CONCLUSIONES

- Se concluye que el 73% de los establecimientos que comercializan productos veterinarios en Camoapa son Agro veterinarias, el 82% están autorizados para funcionar y solo el 55% están administrados por Médicos Veterinarios, el 100 % tienen buena ubicación, construcción y bodega adecuada y limpia, y el personal presenta condiciones de acuerdo a su trabajo y presentan vitrinas y mostradores en excelentes condiciones. Solo el 64% tienen refrigeradores y hacen control de vectores.
- En general se cumple con las condiciones mínimas para el funcionamiento de los establecimientos de acuerdo con lo estipulado en las Normas que rigen este tipo de establecimientos.
- Las medidas de mejora deben de ir enfocadas en el cumplimiento de la Leyes y normas que rigen el funcionamiento de este tipo de establecimientos.

VI. RECOMENDACIONES.

- Más beligerancia por parte de las autoridades competentes (IPSA, MINSA) en el cumplimiento de las leyes vigentes y sus reglamentos. Realizando inspecciones adecuadas en los establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa para velar el cumplimiento de lo establecido en la ley 291 (Ley Básica de Salud Animal, Sanidad Vegetal) y 274 (Ley Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares y su Reglamento) y la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense (NTON 20 001-03).

VII. BIBLIOGRAFÍA.

- Alemán, A; Escobar, I; Guerra, C. 2000. Ley básica para la regulación y control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares. (Ley 274). Nicaragua.
- Alemán, A; Escobar, I; Guerra, C. 2000. Ley básica de salud Animal y Sanidad Vegetal y su reglamento. (Ley 291). Nicaragua.
- Arellano Sota; C. 1991. Informe de la mesa redonda sobre la privatización de los servicios veterinarios en América Latina y el Caribe.
- Arias Sánchez, O. 1986. Reglamento especial para el uso del cuaderno de bitácora de regencia de médicos veterinarios. Costa Rica.
- Bedolla Cedeño; JSC.2007. Prácticas profesionales del médico veterinario zootecnista en el mercado de trabajo del estado. Michoacán- México.
- Calderón, A; Interiano, ER. (1998) El Salvador. Reglamento de estupefacientes sicotrópicos precursores, sustancias y productos químicos y agregados. Consultado el 15 de Julio 2015. Disponible en URL: http://www.seguridad.gob.sv/observatorio/legislacion/doc_pub/Decreto%2084.Pdf
- Catalán Deus, G. (2000). Veterinarios denuncian la veta ilegal de medicinas para uso animal. Europa.
- CMVCR. (2007). Informe fiscalía ejecutiva. Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica. Consultado el 13 de Junio de 2015. Disponible en URL http://www.veterinarios.or.cr/noticias/scripts/fullnews.php?2008_01_23_12_01_00_f57526d39d71984455e5e538b2555e18
- FAO. 2012 (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación). Buenas prácticas pecuarias.
- Gatti; Meder, S. (2006). La imagen del veterinario de pequeños animales. Chile.
- INIFOM, 2015 (Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal) ficha técnica del municipio de Camoapa. 13 de Junio de 2015. Disponible en URL: www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/Boaco/Camoapa.
- Iglesias, M. (1998). Reglamentos Internos del Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica. Regencias. Disponible en URL: <http://www.programamckee.or.cr>.
- La Prensa, 2001. Nadie controla a veterinarios. Consultado el 04 de agosto de 2015 en: <http://www.laprensa.com.ni/2001/12/14/economia/783427-nadie-controla-a-veterinarios>

- Leyva, H. (2005). La Preparación e Importancia del Médico Veterinario. Consultado el 04 de Junio 2015. Disponible en URL: <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet/n050505.html>
- MIFIC, 2002. (Ministerio de Fomento, Industria y Comercio). Reglamento de Buenas prácticas de manufactura de la industria farmacéutica. www.mific.gob.ni.
- Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense (NTON 2001-03), 2003. Norma Técnica De Funcionamiento Para Establecimientos Y Regentes De Productos Veterinarios. Nicaragua.
- NOM-022-ZOO-1995 (1995), Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Consultado el 15 de Julio 2015. Disponible en URL: <http://www.senasica.gob.mx/?doc=511>
- Reina, CR; Arias, RL. (1996). Reglamento para el Control de Productos Veterinarios. Consultado el 16 de Mayo del 2015. Disponible en URL: http://www.oirsa.org/OIRSA/Miembros/Honduras/Decretos_Leyes_Reglamentos/Reglamento-para-el-Control-de-Productos-Veterinarios.htm
- Rodríguez M.A (2000). Reglamento de registro y control de productos veterinarios. Costa Rica. www.senasa.go.cr/reglamento.
- Urroz, Madrigal; C (2000) Farmacología y manejo de productos veterinarios. www.libros-pdf-gratis.blogspot.com.
- Yanel A. 2001. La audiencia investiga el suministro masivo del ganado devalium y clamox (mercado negro y sin permiso legal) Madrid.

VII. ANEXOS.

Anexo 1. Encuesta para valorar el cumplimiento de la normativa de regencia en farmacias veterinarias del municipio de Camoapa.

Institución: Universidad Nacional Agraria sede Camoapa

Título de la investigación: **“Evaluación del cumplimiento de las normativas vigentes en establecimientos que comercializan productos veterinarios en el municipio de Camoapa, Boaco, 2015”**

Responsable de la investigación: **MV. Willmord J. Jirón Aragón, Br. Héctor Osmar Duarte Olivas.**

I. DATOS GENERALES.

1.1. Municipio:

1.2. Nombre del entrevistado:

1.3. Nombre de la farmacia:

1.4. Tiempo de funcionamiento:

1.5. Dirección:

II. CATEGORÍA ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS:

2.1. Farmacia: _____

2.2. Farmacia y Clínica: _____

2.3. Agropecuaria : _____

2.4. Otro (especificar) _____

III. REGENCIA

	Si	No	Observaciones
3.1. Posee autorización de funcionamiento correspondiente, bajo la normativa oficial vigente del estado			
3.2. Presenta documentación legal visible que respalda la autorización para el funcionamiento			
3.3. El registro sanitario de establecimiento está vigente			
3.4. El regente es un médico veterinario titulado			
3.5. Presenta constancia de registro como médico veterinario, emitido por la Dirección de Salud Animal del MAGFOR			
3.6. Uso de libro bitácora debidamente numerado, foliado y registrado en el Colegio de Médicos Veterinarios			

IV. INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO

4.1. Edificio y Ambientes	Si	No	Observaciones
4.1.1. Ubicación adecuada			
4.1.2. Ambientes diferenciados, construidos e implementados de acuerdo a la capacidad manifestada, con áreas construidas de acuerdo a la actividad a desarrollar (clínica, consulta, farmacia)			
4.1.3. Paredes y pisos adecuados a la finalidad del establecimiento y al área de trabajo construidos para su fácil limpieza y desinfección			
4.1.4. Accesos externos e internos adecuados (puertas)			
4.1.5. Servicios sanitarios adecuados			
4.1.6. Basureros, papeleros o cestos de desperdicios en cantidad suficiente			

V. EQUIPAMIENTO

5.1. Equipo y Material

5.1.1. Vitrinas, mostradores, sillas, mesas, etc.			
5.1.2. Mesas de trabajo (consulta, clínicas, cirugía, etc.)			
5.1.3. Medicamentos de uso veterinario			

5.2. Sistema de Enfriamiento (Refrigeración – Congelación)

5.2.1. Equipos de frío para refrigeración y/o congelación adecuados			
5.2.2. Sensores o termómetros de precisión en óptimas condiciones			

5.3. Áreas de almacenaje

5.3.1. Instalaciones limpias y en buenas condiciones			
5.3.2. Construcciones o superficies de contacto adecuadas			
5.4. Anaqueles, armarios y otros muebles estrictamente necesarios			

VI. SERVICIOS BÁSICOS

6.1. Sistema de suministro y distribución de agua potable de fácil acceso y en cantidades adecuadas			
6.2. Luminarias adecuadas protegidas			
6.3. Sistema de ventilación adecuado a la finalidad del Establecimiento			

VII. LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO

7.1. Limpieza y mantenimiento de la infraestructura y los ambientes			
---	--	--	--

7.2. Limpieza y mantenimiento de equipos, materiales y utensilios, superficies de contacto y almacenaje de productos			
7.3. Control de vectores permanente			
7.4. Sistema de colección retiro y eliminación correcta de desperdicios (contenedores apropiados)			

VIII. PERSONAL

8.1. De los operarios y auxiliares

8.1.1. Higiene y limpieza del personal en general			
8.1.2. Indumentaria apropiada			
8.1.3. Personal sometido regularmente a observación médica			